



REVOCACIÓN DE SUBVENCIONES OTORGADAS A ENTIDADES VECINALES PARA EL EJERCICIO 2023, DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE SUS PLANES ANUALES DE TRABAJO.

- I. El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el 8 de abril de 2024, adoptó acuerdos de revocación parcial de subvenciones en materia de entidades vecinales. Dichas subvenciones habían sido concedidas en sesión del día 8 de mayo de 2023 a asociaciones del municipio, para la realización de sus planes anuales de trabajo durante el ejercicio 2023.
- II. Por diversas razones, algunas de las actividades programadas no pudieron desarrollarse con normalidad o no se pudieron realizar, de forma que los gastos justificados fueron inferiores a los previstos inicialmente, por lo que las subvenciones otorgadas superaban el 50% del importe total de los proyectos.
- III. Los representantes de las asociaciones presentaron escritos renunciando a los importes de subvención que excedían del 50% del coste total de los proyectos.
- IV. De acuerdo con el artículo 27, puntos 1 y 3, de la Ordenanza reguladora de las subvenciones del Ayuntamiento de Martorell y de sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 16, de fecha 19 de enero de 2006, *la alteración de las condiciones que determinaron la concesión de la subvención puede dar lugar a la modificación de la resolución de su otorgamiento, y, cuando como consecuencia de la modificación o de la revocación de la subvención, el beneficiario debiera retornar, total o parcialmente, el importe, esta devolución se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación, salvo que la administración opte por algún otro procedimiento en el acuerdo de modificación o revocación que sea más favorable para el interesado.*
- V. En consecuencia, el Consejo Rector, en sesión del día 8 de abril de 2024, adoptó los acuerdos de revocación parcial de las concesiones que se detallan a continuación:

Ref. Convocatoria: Subvenciones del ejercicio 2023 en materia de entidades vecinales.
Código BDNS: 671936

Beneficiario NIF	Importe concesión inicial	Importe renunciado	Importe concesión final	Importe revocado
Associació de Veïns del Barri de Rosanes G60137122	3.169,59 €	677,09 €	2.492,50 €	677,09 €
Associació de Veïns del Pont del Diable G59687137	3.843,97 €	234,18 €	3.609,79 €	234,18 €
			Total ...	911,27 €

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

